

 <p data-bbox="337 184 516 235">El futuro digital es de todos</p> <p data-bbox="557 184 672 235">Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p data-bbox="781 159 1182 191"><b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b></p>	
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

## VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1069 DE 2015

**I semestre de 2019**

**(1 de enero de 2019 al 31 de julio del 2019)**

### INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno del Ministerio/ Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones haciendo uso de las facultades establecidas en el Artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, certifica que realizó seguimiento de verificación al cumplimiento de las obligaciones emanadas por la ley, respecto de los roles de los apoderados y administrador del Ministerio y Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones frente al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Ekogui.

La verificación respecto al cumplimiento de las obligaciones establecidas para los diferentes roles de usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado se realizó teniendo en cuenta los lineamientos e instructivos establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en especial la del primer semestre del 2019, teniendo en cuenta que el Sistema se encuentra en una transición de la versión 1.0 al 2.0.

### 1. OBJETIVOS

#### 1.1 Objetivo General

Verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Sistema de Información Litigiosa del Estado.

#### 1.2 Objetivos Específicos

- Revisar el ingreso y retiro de los usuarios: Abogados de la Entidad, Jefe de Control Interno, Jefe Jurídico, Secretario Técnico del Comité de Conciliación.
- Verificar los usuarios capacitados por el administrador del Sistema – Ekogui en la entidad o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica durante la vigencia de la certificación.

- Verificar que las solicitudes de conciliación extrajudicial allegadas a la Entidad estén radicadas y gestionadas en el Sistema.

1. Ingreso y retiro de Usuarios del Sistema Ekogui	Marque la Respuesta		Observaciones
¿ se encuentran creados los usuarios de los siguientes perfiles en el sistema Ekogui?			
Administrador del Sistema	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Jefe Jurídico	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Secretario del Comité de Conciliación	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Jefe Financiero	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Enlace de pagos	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
	<b>Indicador</b>	<b>% cumplimiento de</b>	<b>Observaciones</b>
¿Qué porcentaje de abogados que ejerce la defensa judicial de la entidad se encuentra creados en el sistema?	(# abogados que ejercen la defensa judicial actualmente creados en el sistema/ # abogados que ejercen la defensa judicial de la entidad) * 100	100%	El Mintic cuenta con veinte (20) apoderados y el Fondo Tic cuenta con dieciséis (16) apoderados incluyendo el rol de migración.
Durante el último semestre, ¿Qué porcentaje de abogados que ejercía la defensa judicial de la entidad y se retiró, fue inactivado en el sistema?		0%	Durante el último semestre se retiró un abogado el cual no fue inactivado en el sistema.
<b>2. Capacitación</b>	<b>Indicador</b>	<b>% cumplimiento de</b>	<b>Observaciones</b>

¿Porcentaje de abogados activos que están creados en el Sistema que recibió al menos una capacitación durante el último semestre?	(# abogados que ejercen la defensa judicial actualmente creados en el Sistema/ # abogados que ejercen la defensa judicial de la entidad) * 100	25%	Solo 5 abogados recibieron capacitación del uso y manejo del Sistema
<b>3. ¿Los siguientes usuarios recibieron al menos una capacitación en el último año?</b>	<b>Marque la respuesta</b>		<b>Observaciones</b>
Administrador del sistema	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
Jefe Jurídico	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	No se refleja capacitación del uso del Sistema al Jefe Jurídico
Secretario del Comité de Conciliación	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Es el mismo Administrador del Sistema.
Enlace de pagos	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	No se tiene usuario del rol de enlace de pagos
Jefe Financiero	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	No se tiene usuario del rol de Jefe Financiero
<b>4. Conciliaciones prejudiciales</b>	<b>indicador</b>	<b>% cumplimiento</b>	<b>Observaciones</b>
Porcentaje de conciliaciones extrajudiciales de la entidad registrados en el ekogui	( # conciliaciones extrajudiciales activos registrados en ekogui/ # de conciliaciones extrajudiciales activos de la entidad) * 100	51%	De 47 solicitudes de conciliación que registró la Oficina Asesora Jurídica 24 se encuentran registradas
Porcentaje de conciliaciones terminadas que fueron actualizadas durante el periodo	( # conciliaciones que terminaron y fueron actualizados en ekogui/ # de conciliaciones que terminaron) * 100	100%	De 17 solicitudes de conciliación que terminaron, todas fueron actualizadas en el sistema.

## 1. INGRESO Y RETIRO DE APODERADOS DE LA ENTIDAD

La verificación de creación e inactivación de usuarios se realizó a través de la base de datos remitidas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, de la siguiente manera

### ADMINISTRADOR:

El Sistema eKOGUI, para Fondo y Ministerio registra la creación del usuario designado para ejercer la función del administrador del sistema al funcionario LUIS GUILLERMO FLECHAS SALCEDO

### APODERADOS:

A continuación, se detallan los apoderados activos que registran el sistema para el Ministerio y Fondo TIC en el periodo objeto de revisión.

Nombres	Rol	Fecha de Inicio	Mintic	Fontic
Ricardo Arias Beltrán	Jefe Oficina Jurídica	1/02/2019	X	X
Luis Guillermo Flechas	Administrador	4/01/2019	X	X
Luis Guillermo Flechas	Secretario Técnico Comité de Conciliación	4/01/2019	X	
Ricardo Adolfo Urrego	Abogado	23/05/2019	X	
Daniel Ernesto Tapia	Abogado	28/03/2016	X	X
Luis Guillermo Ortegata	Abogado	23/10/2018	X	X
Andrés Trujillo	Abogado	18/01/2017	X	X
Freddy Vargas	Abogado	28/03/2016	X	X
José Ignacio León	Jefe Oficina Control Interno	12/02/2018	X	X
Luis Alejandro Neira	Abogado	5/03/2019	X	X

Sonia Nayibe Sanchez	Abogado	09/01/2018	X	X
Marcela Trinidad Rodriguez	Abogado	18/07/2016	X	X
Edda Acero Gonzalez	Abogado	12/02/2019	X	
Ruby Milena Arcira	Abogado	20/08/2019	X	
Lina Maria Mejia	Abogado	7/04/2016	X	X
Nohora Otalora	Abogado	28/03/2016	X	X
Egna Rojas	Abogado	28/03/2016	X	X
Miryam Camacho	Abogado	11/05/2018	X	
Tatiana Lopez Castellano	Abogado	18/07/2016	X	X
Diana Carolina Narvaez	Abogado	26/04/2019	X	X
Javier Jauregui	Abogado	27/04/2017	X	
Migración Arbitramento	Abogado	6/06/2018	X	X
Leonel Portela	Abogado	28/03/2016	X	X
Antonio Martín López	Abogado	6/11/2018	X	X
Fernando Guzmán	Abogado	12/01/2017		X

**Creación nuevos usuarios en el sistema:** al corroborar la información allegada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica con la reportada por la Oficina Asesora Jurídica, se evidencia la creación de 5 nuevos usuarios en el sistema,

Nombre	Rol	Fecha de inicio	Mintic	Fontic
Ricardo Beltrán	Jefe Jurídico	1/02/2019	X	X
Luis Guillermo Flechas	Administrador	4/01/2019	X	X
Ricardo Urrego	Abogado	23/05/2019	X	
Luis Alejandro Neira	Abogado	5/03/2019	X	X
Diana Carolina Narváez	Abogado	26/04/2019	X	X

**Funcionario retirado que no se han inactivado**

Nombre	Rol	Fecha de inicio	Mintic	Fontic
Lina Mejía Londoño	Apoderada	2016/07/18	X	X

**Inactivación de usuarios:** se evidencia inactivación de los siguientes usuarios en el periodo a certificar

Nombres	Rol	Fecha de Terminación	Mintic	Fontic
Humberto Izquierdo	Jefe Oficina Asesora Jurídica	2019/02/01	X	
Lina Mejía Londoño	Administrador	2019/01/04	X	X

**2. CAPACITACIÓN**

De acuerdo con los soportes suministrados por la Oficina Asesora Jurídica, para el primer semestre de 2019, 5 apoderados y el administrador participaron en la capacitación sobre el uso y manejo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI, es menester que el grupo interno de trabajo de procesos judiciales y extrajudiciales se encuentren en su totalidad capacitados sobre el manejo del sistema.

**3. VERIFICACIÓN DEMANDAS O SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN PARA LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DE LA CERTIFICACIÓN.**

**A GESTIÓN DE APODERADOS**

**MINTIC Y FONTIC**

- Diligenciar y actualizar las fichas que serán presentadas para estudio en los comités de conciliación.

En el periodo evaluado se registraron 33 fichas que reposan en la carpeta del comité de conciliación, de las cuales cada una se encuentra diligenciada en el formato del ekogui. Para el periodo certificar, el Fontic arroja 1 ficha de conciliación debidamente diligenciada.

#### 4. SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN PARA LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DE LA CERTIFICACIÓN.

Asimismo, La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 1069 de 2015, procedió a realizar una verificación de la inclusión las conciliaciones judiciales que se adelantan en el Ministerio y Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en el Sistema Único de Gestión de Información Litigiosa del estado eKOGUI.

#### MINISTERIO Y FONDO TIC

- **Verificar que las solicitudes de conciliación allegadas a la entidad en el periodo de estudio están radicadas en el sistema.**

De las 47 solicitudes de conciliación, 24 solicitudes de conciliación se encuentran registradas en el sistema para el periodo en estudio. No se evidencia las fichas estudiadas en comité teniendo en cuenta que estas se eliminan luego de un determinado tiempo.

Verificadas las actas 1, 2, Acta Extraordinaria, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 cada ficha cuenta con su id en ekogui y con el respectivo formato de las fichas de este sistema.

**Verificar que las solicitudes de conciliación analizadas por la entidad tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no.**

Las Conciliaciones Extrajudiciales que se registraron en el Sistema Único en Gestión Litigiosa del Estado presentan su estado procesal, las que están terminadas, tienen registrado si procedió o no, no obstante, se desconoce los demás estados de los trámites de conciliación extrajudicial estudiados en el comité de conciliación y defensa judicial del Ministerio- Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, debido a que, por razones de término no hay acceso a estas fichas.

 <p data-bbox="337 184 516 235">El futuro digital es de todos</p> <p data-bbox="557 184 672 235">Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p data-bbox="784 159 1179 189"><b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b></p>	
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

**ACCIONES PARA LA MEJORA:**

1. Se sugiere capacitación sobre el manejo y uso del sistema para el grupo de trabajo interno de procesos judiciales y extrajudiciales a todos los apoderados y al Jefe de la Oficina Jurídica.
2. Se exhorta al Administrador del Sistema que inactive a los funcionarios que ya no hacen parte de la entidad en el ekogui.
3. Se recomienda depurar la base de datos de las solicitudes de conciliación extrajudicial teniendo en cuenta que hay 139 registros de años anteriores

**(Original Firmado)**

**Aprobó:**

**JOSÉ IGNACIO LEÓN FLOREZ**  
**Jefe de la Oficina Control Interno**

**Elaboró:**

**ERIKA PAOLA CASTILLO PERALTA**  
**Contratista**